



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13 de junio de 2023.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
WALTER ALFREDO AGOSTO

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2022, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 14.075 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de ministerios aprobada por la Ley Nro. 13.920 y su modificatoria Ley Nro. 14.038.

La elaboración de la misma se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su remisión en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

Como cambio institucional producido en el ejercicio, el Decreto Nro. 2823/2022 incorpora en el clasificador institucional previsto en el Decreto Nro. 1302/1996, a la Unidad Ejecutora Biprovincial Acueducto Interprovincial Santa Fe – Córdoba creada en virtud del Convenio Específico de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y aprobado por las Leyes Nros. 13.982 y 10.631 dictadas por las Provincias de Santa Fe y Córdoba respectivamente. La incorporación de la entidad como Jurisdicción 901 dentro del Sector de Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos permitirá reflejar la ejecución presupuestaria del 50% del ente, correspondiente a la participación de la Provincia de Santa Fe.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o por la carga de datos acumulados como es el caso de la Caja de Asistencia Social – Lotería, el Aeropuerto Internacional de Rosario, Aguas Santafesina S.A., la Empresa Provincial de la Energía, el Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en liquidación), el Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Bagnis y la Unidad Ejecutora Biprovincial Acueducto Interprovincial Santa Fe – Córdoba.

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Avaluos y Garantías.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2023-2039).
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Balance General o Estado de Situación Patrimonial y Cuentas de Orden.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
 - Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
 - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
 - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Notas Anexas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
 - Anexo Bienes de Uso y Activos Intangibles.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Anexo Contabilidad de Responsables.
- Notas Anexas a las Cuentas de Orden.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Unidad Ejecutora Biprovincial Acueducto Interprovincial Santa Fe – Córdoba, por no registrarse en la misma movimientos presupuestarios y financieros desde la fecha de su incorporación en SIPAF y hasta el cierre de ejercicio.

Asimismo, son incorporados en la Cuenta de Inversión los Estados de Ejecución Presupuestaria de los distintos entes contables que conforman los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado, firmados por autoridad competente.

Cabe destacar que, en el Estado de Recursos Afectados, se observan fuentes de financiamiento con saldo no invertido negativo que se enmarcan en las disposiciones del artículo 34° de la Ley de Presupuesto 2022, por cuanto la recaudación está condicionada por la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras, a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo la ejecución acumulada de ejercicios anteriores, el presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias, el crédito vigente al cierre del ejercicio y la ejecución lograda en el ejercicio y acumulada al cierre, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos son incorporados al SIPAF por cada uno de los servicios administrativos y remitidos para su integración en la Cuenta de Inversión firmados por la autoridad competente. Asimismo, se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra, discriminada por fuente de financiamiento. Cabe aclarar que no fue incorporada la ejecución en unidades físicas del Poder Judicial dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el análisis de la gestión presupuestaria de la Administración Provincial para el ejercicio 2022, se deberá considerar el impacto en las cuentas públicas del Acuerdo de Ejecución de Sentencia suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe en fecha 29 de junio de 2022, en base a la liquidación final a fecha 31/05/2022 dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Santa Fe Provincia de c/Estado Nacional s/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad” Expedientes Nros. S 538/2009 y S 539/2009 y homologado por dicha Corte en fecha 6 de septiembre de 2022.

Los ingresos extraordinarios registrados por este concepto tienen el destino específico dispuesto por el artículo 55° de la Ley Nro. 14.075 de Presupuesto 2022 que ratifica la vigencia del artículo 97° de la Ley Nro. 13.525, estableciendo que los recursos que se perciban por encima de lo presupuestado con motivo del cobro de capital, intereses, actualizaciones o cualquier otro ajuste de capital o compensación en razón de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas 24 de noviembre de 2015 y 7 de diciembre de 2021, neto de coparticipación a Municipios y Comunas, sólo podrán destinarse a atender gastos de capital y servicios de la deuda originados en financiamientos y/o endeudamientos asumidos para la realización de gastos de capital.

Estos recursos afectados se identifican presupuestariamente con la fuente de financiamiento 3016 “Acuerdo de Ejecución de Sentencia Corte Suprema de Justicia de la Nación 2022” y considerando el carácter extraordinario de los mismos y que no constituyen recursos de libre disponibilidad, es que se expone la determinación de los resultados de la ejecución del ejercicio neto de la fuente de financiamiento 3016 y luego se incorpora lo correspondiente a dicha fuente, a los efectos de determinar y analizar el resultado de la totalidad de las fuentes de financiamiento.

Asimismo, y en relación a la comparación con períodos anteriores dispuesta por el artículo 94°, inciso a) de la Ley Nro. 12.510, se realiza excluyendo la fuente de financiamiento 3016 del análisis, a los efectos de homogeneizar la información.

En el ejercicio 2022 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado financiero positivo neto de fuente de financiamiento 3016 de \$ 1.582.261.701,05.

Si observamos el resultado económico por nivel institucional, la Administración Provincial arrojó un resultado positivo de \$ 78.382.030.116,44. La Administración Central obtuvo un resultado positivo de \$ 138.127.654.092,46 y el conjunto de Organismos Descentralizados un resultado de \$ 4.050.936.299,07 del mismo signo, en tanto los resultados superavitarios mencionados se ven disminuidos por el resultado económico negativo de las Instituciones de Seguridad Social de \$ 63.796.560.275,09.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente esquema resumen se muestran los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial, excluyendo la fuente de financiamiento 3016:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016*				
CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	900.126.534,56	69.507.988,06	196.188.374,86	1.165.822.897,48
Gastos Corrientes	761.998.880,47	65.457.051,76	259.984.935,14	1.087.440.867,37
RESULTADO ECONÓMICO	138.127.654,09	4.050.936,30	-63.796.560,28	78.382.030,12
Recursos de Capital	13.163.477,70	788.869,26	0,00	13.952.346,97
Gastos de Capital	59.171.269,95	31.551.531,63	29.313,80	90.752.115,38
TOTAL DE RECURSOS	913.290.012,27	70.296.857,32	196.188.374,86	1.179.775.244,45
TOTAL DE GASTOS	821.170.150,42	97.008.583,39	260.014.248,94	1.178.192.982,75
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	92.119.861,85	-26.711.726,07	-63.825.874,08	1.582.261,70
Contribuciones Figurativas	7.196.802,67	34.269.697,84	65.135.894,66	106.602.395,17
Gastos Figurativos	99.405.592,50	7.196.802,67	0,00	106.602.395,17
RESULTADO FINANCIERO	-88.927,99	361.169,10	1.310.020,58	1.582.261,70

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.

A continuación, se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2020-2022 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016:



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020	Al 31/12/2022	% Variación 2022-2021
Ingresos Corrientes	412.285.257,54	646.676.001,95	56,9%	1.165.822.897,48	80,3%
Gastos Corrientes	376.451.863,36	607.650.310,82	61,4%	1.087.440.867,37	79,0%
RESULTADO ECONÓMICO	35.833.394,18	39.025.691,13		78.382.030,12	
Recursos de Capital	3.970.897,27	6.558.509,94	65,2%	13.952.346,97	112,7%
Gastos de Capital	21.881.059,24	45.257.212,30	106,8%	90.752.115,38	100,5%
TOTAL DE RECURSOS	416.256.154,81	653.234.511,89	56,9%	1.179.775.244,45	80,6%
TOTAL DE GASTOS	398.332.922,60	652.907.523,12	63,9%	1.178.192.982,75	80,5%
Contribuciones Figurativas	32.189.540,26	60.876.543,74	89,1%	106.602.395,17	75,1%
Gastos Figurativos	32.189.540,26	60.876.543,74	89,1%	106.602.395,17	75,1%
RESULTADO FINANCIERO	17.923.232,21	326.988,77		1.582.261,70	

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2021-2020 han tenido un incremento del 56,9 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 61,4 % en el mismo período. Respecto al período 2022-2021 el incremento de los ingresos corrientes fue del 80,3 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 79,0 %. El crecimiento en los gastos corrientes si bien fue mayor al año anterior, fue acompañado de un aumento en los recursos corrientes lo cual se tradujo en un resultado económico superavitario del Ejercicio 2022.

En lo que respecta a la cuenta capital, el incremento en los recursos para el periodo 2022-2021 fue de un 112,7 % siendo su principal componente los fondos remitidos por nación en cumplimiento del Consenso Fiscal Apartado II inciso a). En relación a los gastos, durante el período 2022-2021 se produjo un incremento del 100,5%, manteniendo la tendencia creciente, como consecuencia de la inversión en obra pública y transferencias de capital a empresas del estado y municipios y comunas de la provincia.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2022. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 99,5% del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 91,3% de los créditos autorizados, por lo que se determina un Resultado Financiero superavitario, revirtiendo el déficit proyectado en el presupuesto vigente:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)			
CONCEPTO	Al 31/12/2022		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO-DEVENGADO	% Ejecución
Ingresos Corrientes	1.168.351.243,68	1.165.822.897,48	99,8%
Gastos Corrientes	1.159.037.368,40	1.087.440.867,37	93,8%
RESULTADO ECONÓMICO	9.313.875,28	78.382.030,12	
Recursos de Capital	17.618.021,67	13.952.346,97	79,2%
Gastos de Capital	131.159.420,18	90.752.115,38	69,2%
TOTAL DE RECURSOS	1.185.969.265,35	1.179.775.244,45	99,5%
TOTAL DE GASTOS	1.290.196.788,58	1.178.192.982,75	91,3%
Contribuciones Figurativas	112.809.051,29	106.602.395,17	94,5%
Gastos Figurativos	112.809.051,29	106.602.395,17	94,5%
RESULTADO FINANCIERO	-104.227.523,23	1.582.261,70	

*Fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022"

Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2020-2022 en el siguiente cuadro:



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS					
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)					
CONCEPTO	AL 31/12/2020	AL 31/12/2021	% Variación 2021 - 2020	AL 31/12/2022	% Variación 2022 - 2021
Ingresos Corrientes	412.285.257,54	646.676.001,95	56,9%	1.165.822.897,48	80,3%
Impuesto Inmobiliario	10.302.574,03	13.710.637,32	33,1%	16.566.012,80	20,8%
Patente Única s/Vehículos	619.110,46	493.919,79	-20,2%	600.881,75	21,7%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	7.643.262,23	14.128.546,06	84,8%	23.254.204,44	64,6%
Impuesto s/Los Ingresos Brutos	84.233.079,83	134.891.987,74	60,1%	244.187.378,75	81,0%
Coparticipación Federal	167.201.981,02	276.318.565,91	65,3%	519.693.305,90	88,1%
Contribución a la Seguridad Social	69.832.320,25	98.858.879,60	41,6%	185.623.479,75	87,8%
Ingresos No Tributarios	18.815.549,89	32.226.671,52	71,3%	54.675.308,73	69,7%
Otros Ingresos Corrientes	53.637.379,83	76.046.794,00	41,8%	121.222.325,36	59,4%
Recursos de Capital	3.970.897,27	6.558.509,94	65,2%	13.952.346,97	112,7%
Total de Recursos	416.256.154,81	653.234.511,89	56,9%	1.179.775.244,45	80,6%

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.

Los recursos tributarios en el ejercicio 2022 tuvieron un crecimiento si lo comparamos con el ejercicio anterior, siendo los incrementos en coparticipación federal de impuestos, e ingresos brutos del orden del 88,1% y 81,0%, respectivamente, variaciones superiores a las producidas en el ejercicio anterior. En los casos de impuesto inmobiliario e impuesto a los sellos, si bien se incrementaron en un 20,8% y 64,6%, respectivamente, tuvieron una disminución en su crecimiento. En relación a la patente única sobre vehículos, en este ejercicio se verifica un incremento del 21,7%, revirtiendo la disminución que se había producido en el ejercicio anterior producto de las modificaciones introducidas por la Ley Nro. 14.026 que estableció la disminución del porcentaje que corresponde a la provincia pasando del 10% al 5%, en beneficio de las municipalidades y comunas.

Con relación a las contribuciones a la seguridad social, la variación observada respecto al ejercicio anterior se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social. Respecto a los ingresos no tributarios, el incremento del 69,7%, similar al registrado en el ejercicio anterior, se explica fundamentalmente por la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En otro orden, los recursos de capital experimentaron un incremento en el ejercicio 2022 respecto al año anterior del 112,7% siendo el principal componente la recaudación en concepto de Consenso Fiscal Ley Nro. 13.748 Apartado II inciso a), relativo a la compensación que recibe la provincia resultante de la eliminación del artículo 104° de Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque, la cual debe destinarse a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales.

En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2020-2022:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL						
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)						
CONCEPTO	AL 31/12/2020	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2021	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2022	% s/ Total de Recursos
Ingresos Corrientes	412.285.257,54	99,0%	646.676.001,95	99,0%	1.165.822.897,48	98,8%
Impuesto Inmobiliario	10.302.574,03	2,5%	13.710.637,32	2,1%	16.566.012,80	1,4%
Patente Única s/Vehículos	619.110,46	0,1%	493.919,79	0,1%	600.881,75	0,1%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	7.643.262,23	1,8%	14.128.546,06	2,2%	23.254.204,44	2,0%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	84.233.079,83	20,2%	134.891.987,74	20,6%	244.187.378,75	20,7%
Coparticipación Federal	167.201.981,02	40,2%	276.318.565,91	42,3%	519.693.305,90	44,1%
Contribución a la Seguridad Social	69.832.320,25	16,8%	98.858.879,60	15,1%	185.623.479,75	15,7%
Ingresos No Tributarios	18.815.549,89	4,5%	32.226.671,52	4,9%	54.675.308,73	4,6%
Otros Ingresos Corrientes	53.637.379,83	12,9%	76.046.794,00	11,6%	121.222.325,36	10,3%
Recursos de Capital	3.970.897,27	1,0%	6.558.509,94	1,0%	13.952.346,97	1,2%
Total de Recursos	416.256.154,81	100,0%	653.234.511,89	100,0%	1.179.775.244,45	100,0%

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Si realizamos un análisis más desagregado de la ejecución de los gastos en función de sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)					
CONCEPTO	AL 31/12/2020	AL 31/12/2021		AL 31/12/2022	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2021 – 2020	Ejecución	% Variación 2022 – 2021
GASTOS CORRIENTES	376.451.863,36	607.650.310,82	61,4%	1.087.440.867,37	79,0%
Remuneraciones	151.113.569,77	233.546.590,71	54,6%	424.877.378,31	81,9%
Otros Gastos de Consumo	52.482.212,08	83.175.830,12	58,5%	138.696.466,71	66,8%
Rentas de la Propiedad	4.641.043,46	8.198.973,30	76,7%	12.705.659,34	55,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	77.601.408,67	119.185.855,91	53,6%	212.787.378,81	78,5%
Otros Gastos Corrientes	12.069.415,25	21.636.479,34	79,3%	36.584.050,86	69,1%
Transferencias Corrientes	78.544.214,13	141.906.581,43	80,7%	261.789.933,34	84,5%
GASTOS DE CAPITAL	21.881.059,24	45.257.212,30	106,8%	90.752.115,38	100,5%
Inversión Real Directa	14.960.573,57	34.976.931,10	133,8%	68.081.550,34	94,6%
Transferencias de Capital	6.134.706,13	9.416.608,25	53,5%	20.863.493,79	121,6%
Inversión Financiera	785.779,55	863.672,95	9,9%	1.807.071,25	109,2%
TOTAL DE GASTOS	398.332.922,60	652.907.523,12	63,9%	1.178.192.982,75	80,5%

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.

En los gastos corrientes, el incremento en las remuneraciones y prestaciones a la seguridad social fue de 81,9 % y un 78,5 % respectivamente, en el Ejercicio 2022 respecto al año anterior, producto de ajustes salariales de activos y pasivos. En relación a los gastos en rentas de la propiedad, la variación del 55,0% es inferior a la tasa de crecimiento del ejercicio anterior, correspondiendo principalmente a la atención de los servicios de intereses vinculados a la emisión de títulos de la



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



deuda pública en el mercado internacional de capitales – Ley Nro. 13.543 y a los préstamos con el Banco de Santa Fe y del Banco Nación Argentina. Respecto al incremento del 69,1 % en otros gastos corrientes, obedece principalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería. Las transferencias corrientes, por su parte, muestran un incremento del 84,5 % que se explica fundamentalmente por el Programa “Billetera Santa Fe” implementado por la provincia, además del Fondo Compensador de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros y el Boleto Educativo Gratuito, las transferencias a empresas y sociedades del estado destacándose entre ellas a Aguas Santafesinas S.A. y la Empresa Provincial de la Energía, ayuda sociales a personas, como así también por la coparticipación a municipalidades y comunas, la asistencia a escuelas de enseñanza privada y comedores escolares, entre otros conceptos.

En lo que refiere a los gastos de capital, registró un incremento entre los años 2022 y 2021 del 100,5%. Contribuyeron a dicho aumento fundamentalmente, los marcados incrementos en la inversión real directa del orden del 94,6% producto de una mayor inversión en obras, el incremento en las transferencias de capital por aportes a Empresas y Sociedades del Estado, principalmente Aguas Santafesinas S.A., Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. y subsidios a municipios y comunas para gastos de capital.

Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2022 asciende a \$ 154.444.451.897,11. Dicho importe se conforma con \$26.485.221.835,27 de disminución de la inversión financiera y \$ 127.959.230.061,84 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos. La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 22.316.729.342,23, y la disminución de contribuciones a cobrar por los ingresos financieros de contribuciones figurativas de ejercicios anteriores por \$ 1.502.038.981,33, entre otros conceptos. Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 116.432.111.138,03 que conforma la deuda flotante presupuestaria, y la obtención de préstamos a largo plazo por un total de \$ 10.917.193.923,81, entre otros.

Respecto a las aplicaciones financieras de la Administración Provincial, las mismas ascienden a la cifra de \$ 156.026.713.598,16. Dicho importe se conforma con \$ 128.479.840.285,27 de inversión financiera y \$ 27.546.873.312,89 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos. El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras por \$ 13.386.239.901,81 refleja el incremento en contribuciones a cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 3.056.140.802,70, entre otros. En relación a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda y disminución de otros pasivos, el concepto amortización de deuda interna a largo plazo de \$ 2.320.833.549,92 incluye \$ 2.250.000.000,00 de amortización de títulos emitidos en el marco de la Ley Nro. 13.977, entre otros conceptos. Respecto de la amortización de préstamos a largo plazo por \$ 25.223.048.212,74 se incluye la amortización de títulos de la deuda pública en el mercado internacional de capitales – Ley Nro. 13.543, del préstamo del Fondo



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Fiduciario Desarrollo Provincial y del Banco Nación Argentina por \$13.765.775.000,00, \$ 8.198.640.780,93 y \$ 1.142.857.142,76 respectivamente y otros devengamientos de los servicios de la deuda de préstamos internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio. Por último como disminución de otros pasivos se expone la amortización de préstamos por el “Programa Equipar Santa Fe” de \$ 2.991.550,23.

La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Todas las fuentes de financiamiento neto de la fuente 3016* (en miles de pesos)					
CONCEPTO	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020	Al 31/12/2022	% Variación 2022-2021
FUENTES FINANCIERAS	77.092.193,96	103.482.379,70	34,2%	154.444.451,90	49,2%
Disminución de la Inversión Financiera	8.792.464,85	24.103.775,91	174,1%	26.485.221,84	9,9%
Endeudamiento Público e Incremento Pasivos	68.299.729,11	79.378.603,79	16,2%	127.959.230,06	61,2%
APLICACIONES FINANCIERAS	95.015.426,17	103.809.368,47	9,3%	156.026.713,60	50,3%
Inversión Financiera	92.840.147,46	95.425.337,73	2,8%	128.479.840,29	34,6%
Amortización Deudas y Disminución Pasivos	2.175.278,71	8.384.030,74	285,4%	27.546.873,31	228,6%
FINANCIAMIENTO NETO	-17.923.232,21	-326.988,77		-1.582.261,70	

*La fuente de financiamiento 3016 "Acuerdo Ejec. de Sentencia CSJN 2022" fue incorporada presupuestariamente en el ejercicio 2022.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

De la ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central surge un resultado económico superavitario que asciende a \$124.904.569.059,08. Dicho resultado se mantiene superavitario luego de considerar la cuenta de capital, arrojando un valor positivo de \$80.706.304.369,02 el cual se



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



revierte a deficitario luego de considerar los gastos figurativos necesarios para cubrir los déficits de los Organismos Descentralizados y la Caja de Jubilaciones de la Provincia, arrojando un resultado financiero negativo de \$ 5.775.183.428,93.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Rentas Generales (en miles de pesos)					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020	Al 31/12/2022	% Variación 2022-2021
Ingresos Corrientes	260.918.284,93	416.800.209,52	59,7%	754.347.893,40	81,0%
Gastos Corrientes	210.519.037,27	345.695.304,47	64,2%	629.443.324,34	82,1%
RESULTADO ECONÓMICO	50.399.247,65	71.104.905,05		124.904.569,06	
Recursos de Capital	214.181,09	445.177,80	107,9%	1.303.437,42	192,8%
Gastos de Capital	11.312.239,61	19.899.775,45	75,9%	45.501.702,11	128,7%
TOTAL DE RECURSOS	261.132.466,02	417.245.387,32	59,8%	755.651.330,82	81,1%
TOTAL DE GASTOS	221.831.276,89	365.595.079,92	64,8%	674.945.026,45	84,6%
RESULTADO FINANCIERO					
antes de CONTRIBUCIONES	39.301.189,13	51.650.307,40		80.706.304,37	
Contribuciones Figurativas	76.949,49	75.000,00	-2,5%		-100,0%
Gastos Figurativos	29.819.064,21	49.409.179,60	65,7%	86.481.487,80	75,0%
RESULTADO FINANCIERO	9.559.074,42	2.316.127,80		-5.775.183,43	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial – Fuente de Financiamiento 3016

La fuente de financiamiento 3016 tiene su origen en el Acuerdo de Ejecución de Sentencia suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe en fecha 29 de junio de 2022, homologado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 6 de septiembre de 2022.

En dicho acuerdo de ejecución de sentencia se establecieron al día 31 de mayo de 2022 las cifras finales adeudadas por el Estado Nacional por las sentencias de los expedientes Nro.S 538/2009 y S 539/2009. De esta liquidación final surge que la deuda por ambas sentencias asciende en concepto de capital e intereses a \$160.958.945.425,65, sobre la cual se detraen los montos percibidos en concepto de servicios de los Bonos recibidos por la Provincia en virtud de la Cláusula II, inciso c) del Consenso Fiscal 2017, que a dicha fecha representan \$9.085.759.523,20, siendo la deuda neta a favor de la Provincia de \$151.873.185.902,46, y asumiendo el Estado Nacional el compromiso de la cancelación total mediante la emisión de títulos públicos, de las especies X16G2, X16D2, X21A3, T2X3, T2X4, TX26, TX28 Y TX31.

No obstante ello, previo a la homologación del Acuerdo de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se verificó el vencimiento de cuotas de servicios de amortización y de intereses de parte de los títulos públicos comprendidos en el mismo, por los cuales el Estado Nacional dispuso la correspondiente transferencia bancaria en pesos a la Provincia de los servicios vencidos, significando en el caso de las Letras LECER X16G2 la amortización total del título público comprometido.

Los montos a percibir por la Provincia en virtud del Acuerdo tienen su origen en fondos adeudados en concepto de coparticipación de gravámenes nacionales más accesorios, que por aplicación de la Ley Nro. 7457, con la modificación de la Ley Nro.8437, correspondía sean coparticipados a las Municipalidades y Comunas de acuerdo a la distribución primaria establecida por dicha normativa.

En base a ello se determinaron los montos que corresponde coparticipar a los Municipios y Comunas en función de los índices de distribución secundaria definitivos vigentes en cada ejercicio anual involucrado, correspondientes al período 2003 a 2015, actualizados al 31/05/2022 según el mecanismo de cálculo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A esta base se le dedujeron los montos coparticipados a cada Municipalidad y Comuna en concepto de Bonos Consenso Fiscal Ley Nro.13748, Cláusula II, inciso c) y los préstamos otorgados en el marco de la Ley Nro.13751 para obras de pavimentación de calles urbanas y obras complementarias, ambos conceptos ajustados según los criterios fijados por la CSJN.

De la ejecución registrada para el presupuesto de la fuente de financiamiento 3016 – “Acuerdo de Ejecución de Sentencia CSJN 2022” surgen ingresos corrientes por \$52.854.290.880,92 correspondientes a los importes cobrados por la Provincia en concepto de acreditación de las letras X16G2 y X16D2, esta última por un monto de \$ 29.664.662.665,81 percibido sobre el final del ejercicio. Asimismo, los ingresos incorporan la respectiva actualización por CER y las rentas de los títulos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



en cartera. En el mismo sentido, se incorporaron a los ingresos corrientes el 100% de lo que les corresponde a los MMyCC en concepto de coparticipación tanto en títulos públicos como en efectivo. Este hecho permite transparentar el registro presupuestario, contabilizando tanto los ingresos como los gastos correspondientes a la coparticipación de la cartera de títulos recibida. Cabe aclarar, que la tenencia de los títulos recibidos que se encuentran en poder de la Provincia se refleja contablemente, y se reconocen en el presupuesto en la medida que se perciban.

Los gastos corrientes por un total de \$20.751.420.274,75, exponen las transferencias corrientes por coparticipación a los MMyCC, las que se realizaron siguiendo los criterios y mecanismos de distribución establecidos en el Decreto Nro. 2124/2022. Al cierre del ejercicio se observa un resultado económico superavitario que asciende a \$32.102.870.606,17 y un resultado financiero positivo de \$30.968.285.629,53.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial – Todas las Fuentes de Financiamiento

En el ejercicio 2022 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado financiero positivo de todas las fuentes de financiamiento de \$ 32.550.547.330,58, el que se obtiene de sumar al resultado neto de 3016 de \$1.582.261.701,05 el correspondiente a la fuente de financiamiento 3016 de \$ 30.968.285.629,53. Las contribuciones figurativas se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial.

Si observamos el resultado económico por nivel institucional, la Administración Provincial arrojó un resultado positivo de \$ 110.484.900.722,61. La Administración Central obtuvo un resultado positivo de \$ 170.230.524.698,63 y el conjunto de Organismos Descentralizados un resultado de \$ 4.050.936.299,07 del mismo signo, en tanto dichos resultados superavitarios se ven disminuidos por el resultado económico negativo de las Instituciones de Seguridad Social de \$ 63.796.560.275,09.

Siguiendo con el análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central arrojó un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 124.222.732.455,35, superávit que pasa a ser de \$ 30.879.357.642,84 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 27.846.311.046,28 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario en \$ 361.169.103,40. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 63.825.874.078,49 que pasa a un valor de \$ 1.310.020.584,34 luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL				
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)				
CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	952.980.825,45	69.507.988,06	196.188.374,86	1.218.677.188,36
Gastos Corrientes	782.750.300,75	65.457.051,76	259.984.935,14	1.108.192.287,64
RESULTADO ECONÓMICO	170.230.524,70	4.050.936,30	-63.796.560,28	110.484.900,72
Recursos de Capital	13.163.477,70	788.869,26		13.952.346,97
Gastos de Capital	59.171.269,95	32.686.116,61	29.313,80	91.886.700,36
TOTAL DE RECURSOS	966.144.303,15	70.296.857,32	196.188.374,86	1.232.629.535,33
TOTAL DE GASTOS	841.921.570,69	98.143.168,37	260.014.248,94	1.200.078.988,00
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	124.222.732,46	-27.846.311,05	-63.825.874,08	32.550.547,33
Contribuciones Figurativas	7.196.802,67	35.404.282,82	65.135.894,66	107.736.980,15
Gastos Figurativos	100.540.177,48	7.196.802,67		107.736.980,15
RESULTADO FINANCIERO	30.879.357,64	361.169,10	1.310.020,58	32.550.547,33
RESULTADO FINANCIERO FF 3016	30.968.285,63	-	-	30.968.285,63
RESULTADO FINANCIERO NETO DE FF 3016	-88.927,99	361.169,10	1.310.020,58	1.582.261,70

Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2022, el total de activos corrientes asciende a \$ 245.939.977.534,94 y los pasivos de corto plazo a \$200.670.620.432,19.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SITUACIÓN DEL TESORO CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en miles de pesos)

CONCEPTO	CONSOLIDADO 2022	CONSOLIDADO 2021	VARIACIÓN 2022-2021
1 - VALORES ACTIVOS			
Caja	550,03	323,20	70,19%
Bancos	114.643.230,46	62.088.688,98	84,64%
Disponibilidades SAF y Otros	6.775.747,95	3.360.857,43	101,61%
Cuentas a cobrar	12.055.929,01	14.344.789,02	-15,96%
Anticipo a contratistas	30.293.720,41	2.725.221,21	1011,61%
Préstamos a cobrar	2.524.830,62	1.903.339,84	32,65%
Otras cuentas a cobrar	5.116.837,00	3.052.366,24	67,64%
Inversiones Financieras	74.529.132,06	32.007.145,24	132,85%
TOTAL VALORES ACTIVOS	245.939.977,53	119.482.731,16	105,84%
2 - VALORES PASIVOS			
Sueldos y Salarios a pagar	28.635.350,70	13.397.044,00	113,74%
Retenciones Personales	5.353.802,13	2.318.180,36	130,95%
Contribuciones Patronales a Pagar	334.673,14	145.748,53	129,62%
Deudas Comerciales a Pagar	29.083.247,26	8.320.882,53	249,52%
Prestaciones a la Seguridad Social	20.011.977,44	9.096.744,38	119,99%
Transferencias a Pagar	28.439.166,78	22.975.346,46	23,78%
Intereses a Pagar	1.266.897,23	1.039.623,38	21,86%
Amortizaciones a Pagar	56.406,93	46.480,92	21,36%
Otras Cuentas a Pagar	51.596.899,04	34.470.578,31	49,68%
Préstamos a Pagar	35.892.199,77	28.050.474,43	27,96%
TOTAL VALORES PASIVOS	200.670.620,43	119.861.103,31	67,42%
DIFERENCIA	45.269.357,10	-378.372,15	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2022	AL 31/12/2021
1.0.00.00.000.000.0000 Activo	615.363.779,28	292.191.865,37
1.00.00.000.000.0000 Activo Corriente	177.945.937,93	98.073.992,75
2.00.00.000.000.0000 Activo No Corriente	437.417.841,35	194.117.872,62
2.0.00.00.000.000.0000 Pasivo	253.591.656,96	169.527.207,89
1.00.00.000.000.0000 Pasivo Corriente	170.970.916,46	109.581.646,97
2.00.00.000.000.0000 Pasivo No Corriente	82.620.740,50	59.945.560,92
3.0.00.00.000.000.0000 Patrimonio	361.772.122,32	122.664.657,48
1.00.00.000.000.0000 Hacienda Pública	361.772.122,32	122.664.657,48
Total Pasivo y Patrimonio Neto	615.363.779,28	292.191.865,37

En relación al activo corriente, se puede apreciar un incremento respecto del ejercicio 2021 como consecuencia de un aumento en las inversiones financieras, por el registro de la porción corriente de los títulos recibidos en el marco del Acuerdo de Ejecución de Sentencia suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe y las colocaciones a plazo fijo por parte de la Administración Central. Respecto del activo no corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en el rubro inversiones financieras a largo plazo por la porción no corriente de los títulos recibidos, los aportes de capital a empresas y sociedades del estado y a la incorporación de los patrimonios netos de los organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero y en el rubro bienes de uso por el incremento en la obra pública.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Con referencia al pasivo corriente, se puede observar un aumento respecto del año 2021, como consecuencia del incremento en el rubro deudas, siendo su mayor impacto la deuda por contribuciones figurativas a la Dirección Provincial de Vialidad, las transferencias a municipios y comunas y a Empresas, Sociedades y Otros Entes del Sector Público Provincial, los gastos en personal devengados no pagados al cierre del período y las deudas con el FUCO. Otro rubro que sufrió un incremento considerable, fue el correspondiente a la porción corriente de pasivos no corrientes por los títulos de la deuda pública Ley Nro. 13.543. Asimismo, el pasivo no corriente se incrementó respecto del año anterior, por los préstamos obtenidos y la variación del tipo de cambio.

En relación al patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un incremento respecto del año anterior, justificado por el resultado contable positivo de la gestión 2022 mayor al 2021 y por la incorporación del ajuste por inflación en los balances de las Empresas, Sociedades de Estado y otros Entes Públicos, por aplicación de la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), patrimonio que fue integrado en el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2022 fue superavitario en \$ 191.716.768,16 como consecuencia que el total registrado en los recursos corrientes fue superior al total de gastos corrientes por dicha cifra. Se observa un incremento respecto del ejercicio anterior, que se explica en gran medida por el incremento de la ejecución de recursos tributarios, incluyendo en este concepto la incorporación al patrimonio de la Provincia de los títulos recibidos en el marco del Acuerdo de Ejecución de Sentencia suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe y la ejecución de los servicios de interés cobrados en el ejercicio incluida en rentas de la propiedad.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2022 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2022	AL 31/12/2021
5.0.00.00.000.000.0000 Recursos	1.129.715.985,08	529.957.204,86
1.00.00.000.000.0000 Ingresos Corrientes	1.129.715.985,08	529.957.204,86
6.0.00.00.000.000.0000 Gastos	937.999.216,61	494.496.643,11
1.00.00.000.000.0000 Gastos Corrientes	937.999.216,61	494.496.643,11
RESULTADO	191.716.768,47	35.460.561,74



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultados y el resultado económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el resultado contable y el resultado financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el resultado financiero neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2022	AL 31/12/2021
3.0.00.00.000.000.0000 Patrimonio	361.772.122,32	122.664.657,48
1.00.00.000.000.0000 Hacienda Pública	361.772.122,32	122.664.657,48
02.00.000.000.0000 Resultado Ejercicios Anteriores	60.545.799,18	39.519.275,17
03.00.000.000.0000 Resultado Del Ejercicio	191.716.768,47	35.460.561,74
06.00.000.000.0000 Ajuste Incorporación PN Ej. Ant. Organismos	109.509.554,67	47.684.820,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	361.772.122,32	122.664.657,48

El **Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central**, permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones discriminados por actividad. Se encuentra elaborado siguiendo el método directo que señalan las normas contables y la Recomendación Técnica N° 3 del Sector Público y se presenta comparativo con el ejercicio anterior.

El esquema siguiente expone en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2022 y 2021:



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2022 (en miles de pesos)		
CONCEPTO	AL 31/12/2022	AL 31/12/2021
Flujo Actividades de Operación	92.496.008,80	37.777.343,96
Flujo Actividades de Inversión	-72.731.919,80	-44.987.210,00
Flujo Actividades de Financiación	12.149.377,08	14.788.730,58
Variación de Disponibilidades	31.913.466,09	7.578.864,54
Saldo Inicial de Disponibilidades	50.804.169,49	43.225.304,95
Saldo Final de Disponibilidades	82.717.635,57	50.804.169,49

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero, no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio y la deuda con el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). La deuda pública con el sector financiero asciende a un total de \$ 117.949.006.146,39, incrementándose respecto al ejercicio anterior en \$ 31.548.812.454,55 como consecuencia fundamentalmente de la variación en la cotización del dólar, cuyo valor al cierre del ejercicio 2021 fue de \$ 102,72 y en el 2022 alcanza una cotización de \$ 177,16. Además por el préstamo tomado con el Banco Santa Fe Ley Nro. 14.075 y por los desembolsos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa “SANTA FE + CONECTADA” y del fondo ABU DHABI y la OPEP para la etapa II del acueducto Desvío Arijón, entre otros préstamos internacionales. En cuanto al sector no financiero, la deuda disminuyó al valor de \$ 597.914.977,17 producto principalmente de la amortización de los títulos de consolidación de deuda.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al cierre del ejercicio 2021 fue de a \$ 87.953.788.779,16 y la correspondiente al cierre 2022 asciende a \$ 118.546.921.123,55.



ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

(en miles de pesos)

	DEUDA AL 31/12/2022	DEUDA AL 31/12/2021	VARIACION 2022- 2021	COMPOSICIÓN DEUDA 2022
* Sector Financiero	117.949.006,15	86.400.193,69	36,51%	99,50%
* Sector Financiero Nacional				
Préstamo Banco Nación	2.095.238,10	3.238.095,24	-35,29%	1,77%
Préstamo Banco Santa Fe - Ley Nº 13977	3.750.000,00	3.750.000,00	0,00%	3,16%
Préstamo Banco Santa Fe - Ley Nº 13978	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00%	4,22%
Préstamo Banco Santa Fe - Ley Nº 14075	4.000.000,00			3,37%
* Fondos Fiduciarios				
FFDP Ley 13.977- 13.978		5.408.313,47	-100,00%	0,00%
* Sector Financiero Internacional				
- Con Organismos Internacionales				
B.I.R.F.	2.008.808,45	1.239.832,46	62,02%	1,69%
B.I.D.	1.332.742,58	889.916,34	49,76%	1,12%
- Con Otros Organismos				
Fondo Kuwait	5.702.752,86	3.589.013,77	58,89%	4,81%
OPEP	13.075.564,08	6.923.047,94	88,87%	11,03%
Fondo Abu Dhabi	11.101.457,95	5.001.974,47	121,94%	9,36%
Títulos De Deuda Publica Ley Nº 13.543	66.435.000,00	51.360.000,00	29,35%	56,04%
CAF - Santa Fe Más Conectada	3.447.442,14			2,91%
* Sector No Financiero	597.914,98	1.553.595,09	-61,51%	0,50%
- Deuda Consolidada	518.924,44	1.550.603,54	-66,53%	0,44%
- Otros	78.990,54	2.991,55	2540,45%	0,07%
TOTAL	118.546.921,12	87.953.788,78	34,78%	100,00%

En cuanto a la composición de los conceptos que conforman la deuda pública provincial al 31 de diciembre de 2022, un 56,0% de la misma corresponde al financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de la deuda en moneda extranjera Ley Nro. 13.543.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2022 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia; y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el órgano de control externo al 31/12/2022.

Asimismo, se incluye las cuentas de orden referidas a responsables, y en el anexo correspondiente, aquellas que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir, las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, discriminadas por jurisdicción.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2022, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero. Se destaca que en el corriente ejercicio los balances de las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos han aplicado la Resolución Técnica Nro. 6 “Estados Contables en Moneda Homogénea” cuya aplicación fuera dispuesta por la Resolución 539/2018 de la FACPCE ratificada por la Resolución 02/2018 de Presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, a excepción del Túnel Subfluvial Uranga – Silvestre Begnis.

Deuda Provincial

Analizando el Estado de la Deuda Provincial al cierre del ejercicio, la misma se conforma de \$ 118.546.921.123,55 de deuda pública provincial con entidades financieras, fondos fiduciarios como así también con organismos internacionales de crédito y otros; y deuda flotante y FUCO por \$ 123.751.278.134,86 y \$ 39.825.841.760,79 respectivamente.

Cabe consignar que se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, artículo 55° inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%, siendo la misma del 3,98%, de acuerdo a la información remitida por la Dirección General de Crédito Público.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno Ley Nacional Nro. 25.917 y sus modificatorias y complementarias, el indicador de la deuda surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y debe mantenerse inferior al 15%, siendo el mismo según las ejecuciones presupuestarias del 4,06 %, de acuerdo a la información



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



remitida por la Dirección General de Crédito Público. El indicador se mantiene por debajo del límite previsto, por lo que la Provincia se encuentra en estado de cumplimiento para el cierre 2022.

Entre los endeudamientos asumidos durante el ejercicio, el Decreto Nro. 0805/2022 faculta al Ministro de Economía a suscribir un contrato de préstamo con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por un monto de \$ 4.000.000.000,00 con destino a la atención de las necesidades financieras que demandará la cancelación de los servicios de la deuda contraída en virtud de lo autorizado mediante la Ley Nro. 13.543.

Asimismo, por Decreto Nro. 0955/2022 se facultó al Ministro de Economía a suscribir las addendas a los contratos de préstamos celebrados en virtud de los Decretos Nros. 0309/2020 y 2174/2021, extendiendo por 12 meses los vencimientos en concepto de capital de ambos préstamos y para que las cuotas de capital a vencer de estos financiamientos durante el 2022 sean reprogramadas al final de los mismos, manteniéndose el resto de las condiciones de los créditos sin modificaciones de ninguna naturaleza.

En el marco de la Ley Nro. 13.644 ABU DHABI continuó con la remisión de fondos a los contratistas para la atención de la obra acueducto Desvío Arijón – Etapa II. Por dicho préstamo la provincia ejecutó la suma de \$2.534.610.877,46. Por otro lado, en el marco de la Ley Nro. 13.760 la provincia ejecutó \$ 1.383.897.538,98, en concepto de fondos remitidos por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFIP), para continuar con dicha obra.

Asimismo se depositó en las arcas provinciales el reembolso de certificados atendidos durante los años 2020 y 2021 por el tesoro provincial ante la suspensión de remesas del Fondo Kuwaití Ley Nro. 13.352 para la obra acueducto Reconquista etapa I por un importe total de \$ 185.871.285,95. El Decreto Nro. 1655/2022 previó las adecuaciones presupuestarias y la autorización al servicio administrativo financiero dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat a transferir dichas remesas al tesoro.

La Ley Nro. 14.054 autorizó al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) hasta la suma de U\$S 100.000.000,00 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, para el financiamiento del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "SANTA FE + CONECTADA". En el ejercicio 2022 se registraron desembolsos por un total de \$2.812.814.221,42.

La Ley Nro.14.082 autorizó al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe hasta la suma de KD 7.600.000,00, (dinares kuwaitíes siete millones seiscientos mil) , o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, a los efectos de ejecutar el Proyecto “Acueducto Interprovincial Santa Fe - Córdoba, Obra: Etapa 1 Bloque A”. El Decreto Nro. 0544/2022 aprobó el contrato de préstamo a ser suscripto con el Fondo Kuwaití



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



para el Desarrollo Económico Árabe y con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Decreto Nro. 0672/2022 el Modelo de Contrato de Contragarantía a ser suscripto con el Estado Nacional. En las condiciones financieras del endeudamiento se establece un plazo de 20 años con 4 años de gracia.

Por otra parte, por Decreto Nro.2170/2022 se aprueba el Acta Acuerdo de cancelación anticipada de Asistencia Financiera celebrada entre el Estado Nacional, la Provincia de Santa Fe y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por un total de \$5.621.623.052,10.

Por último, el Decreto Nro. 079/2022, en el marco de la Ley Nro.13.501, la Ley Nro. 14.017 artículo 37º y el Decreto Nro.001/2022, crea el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe por un monto nominal en circulación máximo de hasta \$7.000.000.000,00 o su equivalente en moneda extranjera para el ejercicio 2022, facultando al Ministerio de Economía para determinar la época y oportunidad para su emisión. La Resolución Nro. 110/2022 del Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones, no obstante, no se hizo uso de este mecanismo de financiamiento.

Municipalidades y Comunas de la Provincia

El Decreto Nro. 0109/2023 aprueba los índices definitivos para el ejercicio 2022 y provisorios para el año 2023, de distribución del porcentaje que corresponde a las municipalidades de la provincia, de la coparticipación en impuestos nacionales a que refiere el artículo 1º de la Ley Nro. 7.457 y del producido del impuesto sobre los ingresos brutos, en base al cual se realizaron los ajustes de coparticipación correspondientes, determinándose los saldos a favor y los excesos. Dichos excesos se descontarán en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de enero 2024, respetando el régimen de privilegios establecido en el artículo 28º del Decreto Nro. 0057/1996 y modificatorios.

Por otra parte, por Decreto Nro. 0882/2021 del PEN se prorrogó la vigencia de la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 27.591 del ejercicio 2021 para el ejercicio 2022, la cual dispuso la vigencia del artículo 7º de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario” para el ejercicio 2021, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9º y 11º de la Ley Nro. 26.206, teniendo en mira los fines y objetivos de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los Ministerios de Educación u organismos equivalentes de las provincias y a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función formal y no formal de la educación. En función a ello, en el orden provincial por Decreto Nro. 0104/2022 se estableció un mecanismo de distribución de aplicación transitoria hasta tanto el Gobierno Nacional disponga la asignación específica en materia de financiamiento educativo correspondiente a la Provincia de Santa Fe para el ejercicio 2022 y luego por Decreto Nro. 1155/2022 se dispuso el otorgamiento a los municipios y comunas de una asignación total cuyo importe resultará de aplicar idéntico criterio al establecido por la Ley provincial Nro. 7.457 y modificatorias, conforme los resguardos establecidos, a fin de garantizar la inversión de los recursos por parte de los gobiernos locales en la finalidad y función formal y no formal de educación, fijando tope de asignación, forma de pago y destino a dar a los remanentes,



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



estableciéndose que podrá destinarse a cubrir otros gastos de la función educación del ejercicio 2022. La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 0676/2022 para la Provincia de Santa Fe ascendió a \$ 43.104.686.713,88, lo que permitió atender las erogaciones por este concepto relativas a la finalidad y función allí expresada, a través del Ministerio de Educación para gastos que ejecutó la provincia y a través del Ministerio de Gestión Pública para los fondos coparticipados. La Resolución ME Nro. 0448/2022 determinó los importes resultantes de la aplicación del art. 2º del Decreto Nro. 1155/2022 correspondientes a los municipios y comunas en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo.

Es de destacar que la Ley Nro. 14.069 modifica la distribución de la recaudación en concepto de impuesto inmobiliario, la cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2022, reduciendo la participación de la Provincia al 40%, beneficiando a los municipios y comunas de la provincia que reciben el 60% del producido del gravamen.

En otro orden la Ley Nro.14.176 autoriza a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe a afectar en forma excepcional, hasta el 50% de los montos que le correspondan en el ejercicio 2022 del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, según Ley Nro. 12.385 y modificatorias, al financiamiento de gastos corrientes. El Decreto Nro. 2708/2022 habilitó las partidas para tal fin. Al cierre del ejercicio se ejecutó un total de \$ 4.117.383.586,07 distribuido en transferencias para gastos corrientes y de capital por 56,7% y 43,3% respectivamente.

Cabe mencionar que en el marco del “Plan Incluir” creado por Decreto Nro. 1184/2020 se ejecutaron aportes a los gobiernos locales por los Ministerios de Gestión Pública y de Igualdad, Género y Diversidad por un total de \$ 4.570.296.278,52. Dicho programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas y grupos familiares en los barrios, mediante la generación de obras de infraestructura estratégica, entre otros.

Asimismo, los municipios y comunas recibieron durante el ejercicio coparticipación derivada del Consenso Fiscal en concepto de compensación a la que refiere el apartado II a) y el Decreto Nro. 0457/2018 por \$ 765.184.318,94 y en el marco del apartado II del Consenso Fiscal inciso c) se devengaron hasta el mes de mayo de 2022, en virtud del Acuerdo de Ejecución de Sentencia suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe por la suma de \$ 77.564.471,08 a favor de los gobiernos locales.

En el marco del Decreto Nro. 0449/2021 que establece que en todas las operaciones de crédito público instadas por municipios y comunas de la provincia debe intervenir en forma obligatoria el Ministerio de Economía, a través de la Contaduría General de la Provincia, y de la Disposición CGP Nro.14/2021 que estableció las pautas para las solicitudes de endeudamiento de los gobiernos locales, se produjo la intervención sobre 19 gestiones, evaluando las condiciones de la operatoria y la capacidad de endeudamiento del municipio o comuna emitiendo dictamen previo, en base al análisis de la documentación presentada.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las municipalidades y comunas de la provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de financiamiento educativo y consenso fiscal - apartado II inciso a) para el trienio 2020-2022:

PARTICIPACIÓN A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS					
En miles de pesos					
CONCEPTO	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020	Al 31/12/2022	% Variación 2022-2021
DISTRIBUCIÓN SIN FALLO DE LA CSJN					
Transferencias por Tesorería General	30.731.081,31	49.710.037,68	61,8%	91.500.170,47	84,1%
Régimen Federal	17.330.832,81	28.704.855,45	65,6%	54.388.656,65	89,5%
Consenso Fiscal - Ley 13.748 Apartado II c)	186.154,73	186.154,73	0,0%	77.564,47	-58,3%
Financiamiento Educativo	1.895.347,78	2.692.437,15	42,1%	4.220.886,83	56,8%
Ingresos Brutos	11.318.567,40	18.125.706,18	60,1%	32.811.946,46	81,0%
Carreras e Hipódromos	178,59	884,17	395,1%	1.116,07	26,2%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	13.329.725,01	18.903.192,06	41,8%	27.746.695,15	46,8%
Inmobiliario	5.254.309,40	7.000.235,43	33,2%	9.925.134,95	41,8%
Patente Única de Vehículos	8.075.415,61	11.902.956,63	47,4%	17.821.560,20	49,7%
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN A MM Y CC	44.060.806,32	68.613.229,75	55,7%	119.246.865,62	73,8%
Consenso Fiscal - Ley 13.748 Apartado II a)	328.392,95	477.369,62	45,4%	765.184,32	60,3%
SUBTOTAL DIST. SIN FALLO DE LA CSJN	44.389.199,27	69.090.599,36	55,6%	120.012.049,94	73,7%
DISTRIBUCIÓN FALLO DE LA CSJN					
Títulos Públicos				18.108.305,14	
Transferencias Bancarias				501.407,30	
Compensación Pavimento Urbano Ley 13.751				2.141.707,83	
SUBTOTAL DIST. FALLO DE LA CSJN				20.751.420,27	
TOTAL GENERAL	44.389.199,27	69.090.599,36	55,6%	140.763.470,21	103,7%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Aspectos Generales

Entre los hechos relevantes del ejercicio, y en referencia al financiamiento del déficit previsional, por Ley Nro 14.081 promulgada en mayo de 2022 se ratificó el “Convenio Bilateral de Financiamiento” entre el ANSES y la Provincia de Santa Fe celebrado con fecha 27 de mayo de 2021, en el cual se determinó un nuevo valor provisorio del déficit del sistema previsional de la provincia para el ejercicio 2019 de \$ 11.396.488.165,92 en concepto de financiamiento del déficit previsional para el ejercicio 2019. Al importe provisorio determinado se le deduce lo transferido por ANSES en concepto de anticipo de dicho déficit, surgiendo un saldo de \$ 6.754.005.596,89. En el marco de dicho Convenio, se percibió en el ejercicio 2021 la primer cuota por la suma de \$ 154.005.596,89 y las restantes cuotas en el ejercicio 2022 por un total de \$6.600.000.000,00.

Por otra parte, la Resolución Nro.016/2022 del ANSES dispuso la transferencia a las provincias que no han transferido sus regímenes previsionales al Estado Nacional, en concepto de anticipo para el ejercicio 2022, y a cuenta del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente mensual a una doceava parte del último monto total del déficit provisorio o definitivo determinado. Por este concepto la provincia recibió durante el ejercicio 2022 doce cuotas totalizando la suma de \$ 11.396.488.165,92 que se corresponde con el déficit provisorio del ejercicio 2019.

En el marco de la Ley Nacional Nro. 27.467 por la que se creó el Fondo de Compensación al Transporte Público Automotor urbano del interior del país los Decretos Nros. 0350, 0838, 1371, 2948/2022 aprobaron los convenios suscriptos entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe. Por dichos convenios la provincia percibió la suma de \$ 5.973.862.574,27 que sumado a los aportes complementarios que realizó el tesoro provincial por \$ 4.993.012.938,20 fueron destinados a subsidios a las empresas de transporte, además de la suma de \$ 870.449.979,96 percibidas como transferencias del Gobierno Nacional en concepto de Atributo Social – SUBE y \$ 987.459.403,09 del fondo creado por Ley Provincial Nro. 13.462.

En otro orden, el Decreto Nro. 953/2022 otorga el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, a las transferencias para gastos de capital efectuadas por la provincia a favor de la empresa Aguas Santafesinas S.A. acumuladas al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2021, que ascienden a \$ 749.861.506,00 y \$ 1.902.761.300,00 respectivamente, en el marco de las Leyes Nros. 11.220, 11.665, 12.516 y 19.550 y modificatorias, y los Decretos Nros. 193/06 y 1358/07 y 594/10.

En referencia a la política salarial, los Decretos del año 2022 Nros. 0474/2022, 1913/2022, 2166/2022 y 3005/2022 homologaron las actas acuerdo N° 02/2022, 03/2022, 04/2022 y 05/2022 de la comisión paritaria central para el personal de la administración pública provincial. Asimismo, el Decreto Nro. 0293/2022



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



estableció que la primer cuota del cronograma previsto para el proceso de transformación en cifras remunerativas y no bonificables de aquellas sumas de carácter no remunerativo y no bonificables otorgadas al personal de la administración pública provincial mediante diversos decretos se hará efectiva para el personal activo en la liquidación de haberes correspondiente al mes de febrero de 2022.

Con relación al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, la Provincia de Santa Fe cumplió con la remisión de la información correspondiente al Ejercicio 2022 y con la regla de deuda. Para el análisis de las reglas numéricas el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal realiza un informe de carácter referencial respecto al comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas y remite a las provincias para su validación. A la fecha no se ha recepcionado dicho informe.

En referencia al sitio web del Gobierno de la Provincia, se ha publicado la información relativa al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal como así también anualmente las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2021, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2022.

C.F.N. RAÚL EDUARDO GIMENEZ
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C